Poder Judicial de la Nación

Juzgado Federal de Oberá

1992/2019AFIP c/ ENGEL S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Oberá, 23 de septiembre de 2019.

AUTOS Y VISTOS:

Los caratulados: "Expte. FPO Nº **1992/2019 C/ AFIP c/ ENGEL S.R.L. s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.”**; y

CONSIDERANDO:

I.- Que la Administración Federal de Ingresos Públicos promueve demanda de ejecución fiscal contra “ENGEL S.R.L.” por la suma de pesos ciento noventa y seis mil quinientos cincuenta y uno con cincuenta y un centavos ($196.551,51), que se le reclama en concepto de capital, con más 15% fijados para responder a intereses y costas, correspondientes a los conceptos que surgen de la Boleta de Deuda glosada en autos.

Que el ejecutado fue debidamente intimado de pago tal como surge del mandamiento obrante en autos, no habiendo opuesto excepción dentro del plazo legal (92 de la Ley 11.683, t.o. en 1.998 y sus modificaciones texto según Ley 25.239), por lo que corresponde declarar expedita la ejecución.

II.- Asimismo, se hace efectivo el apercibimiento fijado por los art. 41 y 542 del CPCyCN debiendo notificarse las resoluciones a la demandada en autos, en lo sucesivo y con la sola presente sentencia, mediante la forma regulada en el art. 133 del CPCyCN.

Por ello y citas legales invocadas;

RESUELVO:

I. AVOCOME al conocimiento de la presente causa.

Fecha de firma: 23/09/2019
Firmado por: ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA, JUEZ FEDERAL

#33251099#244791330#20190920102317013

II. Declarar expedita la ejecución de la deuda contra "**ENGEL S.R.L.**", CUIT Nº 30-71326570-1, respecto de la Boleta ejecutada N° 724/05581/001/2019, quedando la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS habilitada para llevar adelante hasta obtener el íntegro pago del capital de pesos ciento noventa y seis mil quinientos cincuenta y uno con cincuenta y un centavos ($196.551,51), con más sus intereses legales aplicables.

III. Imponer las costas a la ejecutada.

IV. Hacer efectivo el apercibimiento decretado en el punto II) de los considerandos, debiendo notificarse las sucesivas resoluciones en los estrados de este tribunal.

V. Protocolícese y notifíquese.

MV

ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA

JUEZ FEDERAL

Fecha de firma: 23/09/2019
Firmado por: ALEJANDRO MARCOS GALLANDAT LUZURIAGA, JUEZ FEDERAL

#33251099#244791330#20190920102317013